

INCIDENCIA HACIA LA UNIÓN EUROPEA SOBRE CENTROAMÉRICA

Manual de Capacitación

actalliance eu
Formerly APRODEV

CIFCA
Iniciativa de Copenhague
para Centroamérica y México



Octubre de 2016

Autores

Julieta González (*ACT Alianza UE*)

Marta Ibero (*CIFCA*)

Susanna Daag (*CIFCA*)

Con el apoyo de

José Henríquez

Martha Inés Romero

Cuidado de la edición

Sophie Huguenet

Victoria Napky

Diseño editorial

Ana Luísa Lages



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Índice

Introducción 7

PARTE I. La Unión Europea, sus instituciones y órganos principales 11

- 1. Consejo Europeo 12
- 2. Consejo de la UE 12
- 3. El Servicio Europeo de Acción Exterior 13
- 4. La Comisión Europea 15
- 5. El Parlamento Europeo 15
- 6. El Comité Económico y Social Europeo (CESE) 17

PARTE II. Las políticas de la Unión Europea con Centroamérica y otros instrumentos 18

- 1. La Unión Europea y su política exterior 18
- 2. Las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe 19
- 3. Políticas, estrategias e instrumentos de la Unión Europea relacionados con Centroamérica 20
 - 3.1 El marco legal de las relaciones UE-Centroamérica: el Acuerdo de Asociación 20
 - 3.2 La política e instrumentos de cooperación de la UE con Centroamérica 22
 - 3.3 La Estrategia de la UE sobre seguridad ciudadana en América Central y el Caribe 23
- 4. Instrumentos globales de la Unión Europea en su política exterior 24
 - 4.1 Instrumentos de derechos humanos 24
 - 4.1.1 El Marco Estratégico de la UE sobre derechos humanos y democracia 24
 - 4.1.2 Directrices de la Unión Europea en derechos humanos 25
 - 4.2 Instrumentos para el diálogo con la sociedad civil 25

PARTE III. Cómo hacer incidencia política ante la Unión Europea 26

- 1. ¿Qué es incidencia política? 26
- 2. Cómo hacer incidencia política ante la UE 27
 - 2.1 Fase de diseño 27
 - 2.1.3 Identificar los grupos meta y los canales de influencia 28
 - 2.1.4 Establecer alianzas y formar parte de redes 30
 - 2.1.5 Evaluar y desarrollar mensajes de incidencia ante la UE 31
 - 2.2 Fase de implementación 31
 - 2.2.1 Actividades de cabildeo 31
 - 2.2.2 Actividades de educación y sensibilización – campañas 33
 - 2.2.3 Actividades de comunicación 33
 - 2.2.4 Actividades de investigación 34
 - 2.3. Fase de monitoreo y evaluación 35
 - 2.4. Fase de sistematización 36

Siglas y abreviaturas

ACT UE	<i>Action of Churches Together</i> (ACT) - Alianza UE
AdA	Acuerdo de Asociación
AFET	Comisión "Asuntos Exteriores" del Parlamento Europeo
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CESE	Consejo Económico y Social Europeo
CIFCA	<i>Copenhagen Initiative for Central America and Mexico</i>
CODEV	Grupo de trabajo sobre Cooperación al Desarrollo del Consejo de la UE
COHOM	Grupo de trabajo sobre Derechos Humanos del Consejo de la UE
COLAC	Grupo de trabajo sobre América Latina y Caribe del Consejo de la UE
DCAM	Delegación para las relaciones con América Central del Parlamento Europeo
DEVE	Comisión "Cooperación al desarrollo" del Parlamento Europeo
DG DEVCO	Dirección General "Cooperación Internacional y Desarrollo" de la Comisión Europea
DG ECHO	Dirección General "Ayuda humanitaria" de la Comisión Europea
DG TRADE	Dirección General "Comercio" de la Comisión Europea
DROI	Subcomisión "Derechos Humanos" del Parlamento Europeo
DUE	Delegaciones de la Unión Europea
EuroLat	Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana del Parlamento Europeo
HR/VP	<i>High Representative/Vice-President</i> (Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad Común/Vice-Presidenta de la Comisión Europea)
INTA	Comisión "Comercio Internacional" del Parlamento Europeo
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PESC	Política Exterior y de Seguridad Común
PESD	Política Europea de Seguridad y Defensa
PIM	Programa Indicativo Multianual
SEAE	Servicio Europeo de Acción Exterior
SICA	Sistema de Integración Centroamericano
TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
TLC	Tratado de Libre Comercio
TUE	Tratado de la Unión Europea
UE	Unión Europea

Índice de figuras y tablas

<i>Figura 1. Membresía de las redes ACT Alianza UE y CIFCA en Europa (marzo 2015)</i>	8
<i>Figura 2. Presencia de los miembros europeos de las redes ACT Alianza UE y CIFCA en América Central (marzo 2015)</i>	8
<i>Figura 3. La UE: Estructuras fundamentales</i>	11
<i>Figura 4. Gráfico parcial de la estructura del SEAE (de especial interés para Centroamérica)</i>	13
<i>Figura 5. Delegaciones de la UE en Centroamérica</i>	14
<i>Figura 6. Estructura general de las delegaciones de la UE en los países centroamericanos</i>	14
<i>Figura 7. Esquema general de definición y aprobación de la estrategia de cooperación con un tercer país</i>	19
<i>Figura 8. Pilares y objetivos del Acuerdo de Asociación (AdA) UE – Centroamérica</i>	21
<i>Figura 9. Prioridades para la cooperación de la UE con América Latina y Centroamérica</i>	22
<i>Figura 10. Prioridades y asignaciones presupuestarias de la UE para los países de Centroamérica</i>	23
<i>Figura 11. Fases y componentes de un plan de incidencia política</i>	27
<i>Figura 12. Preparación de una reunión de cabildeo con la UE</i>	33
<i>Figura 13. Artículo de opinión de cara a la Cumbre UE-CELAC, Ejemplo publicado en EU Observer, junio de 2015</i>	34
<i>Figura 14. Mecanismos internos de comunicación: Boletines</i>	34
<i>Figura 15. Componentes de la sistematización</i>	37
<i>Tabla 1. Formato (con información ilustrativa) para la planificación de acciones estratégicas</i>	32
<i>Tabla 2. Preguntas preparatorias para el monitoreo y la evaluación</i>	35

Introducción

El manual de capacitación que tiene en sus manos es producto del esfuerzo realizado conjuntamente por las redes ACT Alianza UE y CIFCA, con el objetivo de proporcionar a nuestras organizaciones miembros, basadas tanto en Europa como en Centroamérica,

así como a sus contrapartes y demás organizaciones interesadas, un itinerario a partir de la teoría y experiencia práctica, sobre procesos de incidencia ante la Unión Europea en temas de importancia fundamental para Centroamérica.

Misión y visión de ACT Alianza UE y CIFCA

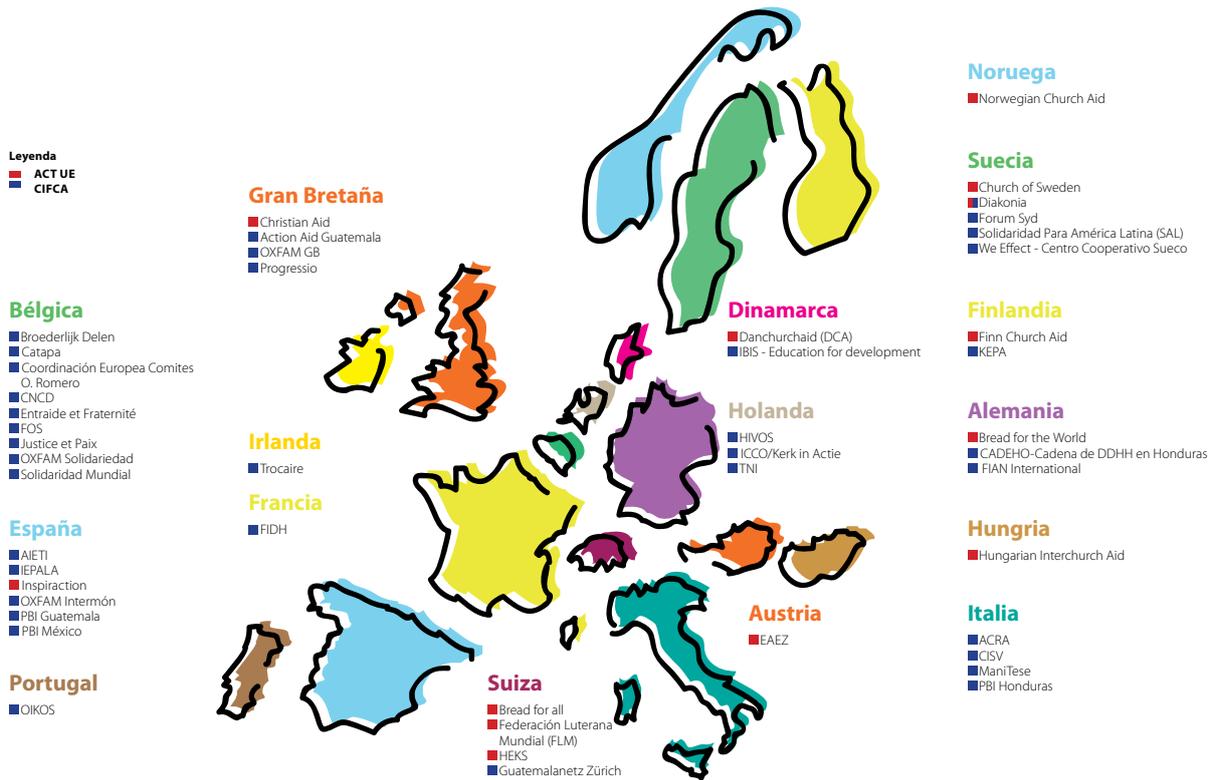
[ACT Alianza UE](#) es una red de 14 agencias de desarrollo basadas en la fe de toda Europa, dedicadas a promover la justicia, la paz y la erradicación de la pobreza, mediante su influencia en los legisladores y en los procesos de toma de decisiones de la Unión Europea que afectan a terceros países. Conocida durante sus primeros 25 años como APRODEV, en 2015 pasó a ser parte de la coalición mundial *Action of Churches Together* "ACT Alianza" y tomó el nombre de ACT Alianza UE. El Programa de Incidencia para Centroamérica de ACT Alianza UE monitorea las políticas de la Unión Europea en Centroamérica. Buscamos contribuir a que estas políticas sean transparentes, estén basadas en los principios democráticos y aseguren la participación de la sociedad civil, aportando así a mejorar las condiciones de vida de las comunidades y a la realización de los derechos humanos y la equidad de género.

[CIFCA](#) (Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México por sus siglas en inglés) nació en 1991 y es una red pluralista de 33 movimientos y organizaciones europeas que promueven la solidaridad entre los pueblos de América Central, México y Europa. Conformada por organizaciones no gubernamentales de desarrollo y derechos humanos, comités de solidaridad, institutos independientes de investigación, personas individuales, su objetivo es promover la transformación de las políticas europeas relacionadas con Centroamérica y México para que se respeten, protejan, garanticen y promuevan los derechos humanos en los ámbitos del diálogo político, de la cooperación al desarrollo y del comercio e inversiones.

Acerca de ACT Alianza UE y CIFCA como redes de incidencia política hacia la Unión Europea

Conjuntamente, las redes ACT Alianza UE y CIFCA cuentan con una membresía basada en 15 Estados Miembros de la Unión Europea.

Figura 1. Membresía de las redes ACT Alianza UE y CIFCA en Europa (marzo 2015)



Nuestros miembros europeos están presentes en cuatro países de Centroamérica y en México, algunos por medio de una oficina y otros mediante su trabajo con organizaciones locales.

Figura 2. Presencia de los miembros europeos de las redes ACT Alianza UE y CIFCA en América Central (marzo 2015)



Las redes ACT Alianza UE y CIFCA comparten una finalidad de contribuir a garantizar que las políticas públicas europeas, y sus mecanismos de implementación, en los ámbitos del diálogo político, la cooperación al desarrollo y el comercio e inversiones, contribuyan al respeto integral y la realización de los derechos humanos, la democracia, la paz, la justicia, la erradicación de la pobreza y un desarrollo sostenible e incluyente en Centroamérica. Al mismo tiempo, cada una desarrolla un trabajo específico sobre ciertos temas, procesos y espacios geográficos. Esto corresponde a la diversidad de nuestras dos redes y sus miembros.

Así mismo comparten el objetivo de influir o incidir sobre un actor global con poder de decisión que ha sido históricamente y es actualmente relevante política y económicamente en Centroamérica: la Unión Europea. Para el logro de este objetivo compartido, nuestras redes realizan un monitoreo estratégico de las políticas (entendidas como prioridades políticas y programáticas) de las instituciones de la Unión Europea en sus relaciones bilaterales con cuatro países de Centroamérica: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y en sus relaciones birregionales Unión Europea-Centroamérica.

Marco legal de nuestro trabajo de incidencia ante la Unión Europea

Cuando hablamos de incidencia política ejercida desde la sociedad civil, entendemos que el marco legal más amplio para ese ejercicio está constituido por el derecho ciudadano a participar en la esfera pública en general y en el ámbito de la acción exterior de la Unión Europea, como acto de corresponsabilidad en la gestión del bien común para el logro de los derechos humanos.

La Unión Europea ha traducido estos compromisos en el Artículo II del [Tratado de la Unión Europea](#) que establece como parte de los principios democráticos de la Unión Europea, que *“los ciudadanos y asociaciones representativas, [tendrán] por los cauces apropiados, la posibilidad de expresar e intercambiar públicamente sus opiniones en todos los ámbitos de actuación de la Unión”*. Asimismo, *“establece que las instituciones mantendrán un diálogo abierto, transparente y regular con las asociaciones representativas y la sociedad civil”*.

En relación a su política exterior, la Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento, al Consejo, y otros órganos *“[Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores](#)”* reconoce el rol de la sociedad civil como actor de desarrollo y su relevancia para la construcción de sociedades democráticas y pluralistas y sus contribuciones a políticas más efectivas, un desarrollo equitativo y sostenible. Y renueva los compromisos de la Unión Europea para con los actores de la sociedad civil.

Asimismo, el Tratado de la Unión Europea establece los valores fundamentales que la Unión espera promover a través de su política exterior, disponiendo en su Artículo 21 §1: *“La acción de la Unión en la escena internacional se basará en los principios que han inspirado su creación, desarrollo y ampliación y que pretende fomentar en el resto del mundo: la*

democracia, el Estado de derecho, la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, el respeto de la dignidad humana, los principios de igualdad y solidaridad y el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho internacional”.

Estos compromisos son los que se traducen en la política de acción exterior de la Unión Europea, incluidas las políticas de cooperación, comercio y relaciones políticas con terceros países y que constituyen el objeto del monitoreo por parte de nuestras redes y otras organizaciones de la sociedad civil, velando al mismo tiempo para que se cumplan sus altos requerimientos democráticos y de derechos humanos.

Contenido del manual

Este manual ha sido diseñado por nuestras redes como una herramienta que aporte al aprendizaje y a la capacitación para el trabajo de incidencia ante la Unión Europea en relación a sus políticas con Centroamérica. En particular, consolida la información compartida y los materiales producidos tanto durante una serie de talleres de formación realizados en Europa y en América Central, como durante su trabajo cotidiano de fortalecimiento institucional.

Al ser un manual que incorpora la experiencia práctica de nuestras redes, a lo largo del mismo se encontrarán ejemplos de nuestra acción a través de los años para facilitar la comprensión y la aplicación de los contenidos en forma concreta.

Este manual está dividido en tres partes:

En la **Parte I – La Unión Europea, sus instituciones y órganos principales** – se presenta la instancia meta de nuestra incidencia, la Unión Europea, poniendo énfasis en las instituciones y órganos más relevantes para el trabajo sobre Centroamérica.

La **Parte II – Las políticas de la Unión Europea con Centroamérica y otros instrumentos** – permite acercarse a la política exterior de la Unión Europea con Centroamérica. En una primera parte, se hace

un breve recorrido del marco legal de la Política Exterior de Seguridad Común y de la Política Europea de Seguridad y Defensa. Posteriormente, se presenta el marco general de las relaciones de la Unión Europea con América Latina. A continuación, yendo aún más cerca de nuestra región de interés, se presenta con más detalle lo relativo a las relaciones Unión Europea-América Central y los instrumentos globales temáticos que también son relevantes y aplicables para Centroamérica.

Finalmente, en la **Parte III – Cómo hacer incidencia política ante la Unión Europea** – se presentan diferentes herramientas y técnicas para hacer incidencia política, enfocada específicamente ante nuestra meta de incidencia, la Unión Europea.

La versión impresa de este manual se complementa con una versión en línea (disponible en <https://manualdecapacitacion.wordpress.com>) que incluye el acceso a recursos producidos por las redes ACT Alianza UE y CIFCA y otras organizaciones de la sociedad civil, así como a enlaces de importancia que pueden ser utilizados para profundizar los distintos temas, presentados de manera tal que posibilita el acceso rápido a la información especializada sobre las relaciones entre la Unión Europea y Centroamérica en particular.

PARTE I.

La Unión Europea, sus instituciones y órganos principales

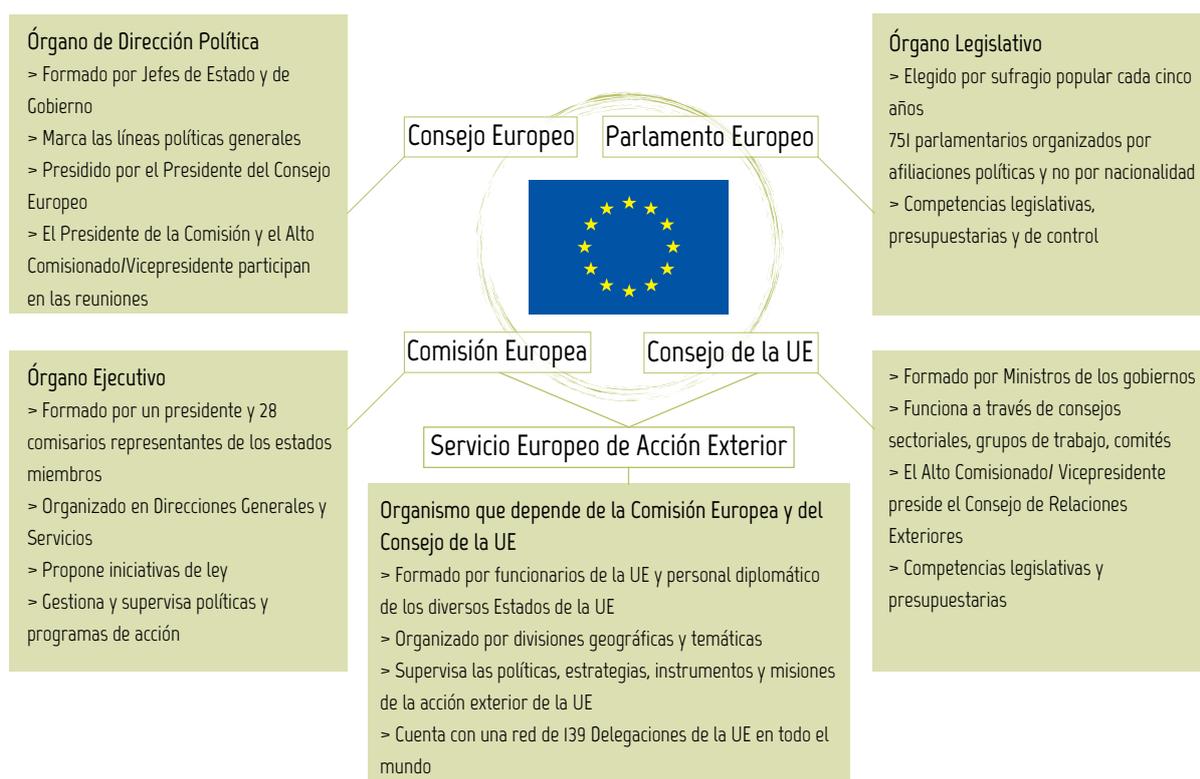
Esta primera sección del manual tiene por objetivo presentar qué es la [Unión Europea](#) (UE) y cuáles son las instituciones y espacios fundamentales para realizar trabajo de incidencia política sobre América Central. La forma de realizar incidencia ante estas instituciones se abordará en la Parte III de este manual.

La UE es una asociación con fines económicos y políticos creada en 1992 cuyo marco legal se contiene en el [Tratado de la UE](#) (TUE) y en el [Tratado de Funcionamiento de la UE](#) (TFUE). En ella participan 28 estados europeos que, en su conjunto, representan a cerca de 510 millones de personas¹. La UE tuvo como iniciativas [precuradoras](#) a la Comunidad Europea del

Carbón y del Acero, creada por seis estados en 1951 y a la Comunidad Europea de la Energía Atómica y la Comunidad Económica Europea, ambas creadas con los [Tratados de Roma](#) en 1957.

La UE tiene una estructura compuesta por instituciones y agencias. Para el propósito de nuestro manual, prestamos atención aquí a seis instituciones fundamentales, ordenadas por el nivel de poder de decisión que tienen para la política exterior de la UE: (1) Consejo Europeo; (2) Consejo de la UE; (3) Servicio Europeo de Acción Exterior; (4) Comisión Europea; (5) Parlamento Europeo; y (6) Comité Económico y Social Europeo.

Figura 3. La UE: Instituciones fundamentales



I. Consejo Europeo

El [Consejo Europeo](#) está conformado por todos los Jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros de la UE. Es un órgano de dirección política intergubernamental que representa los intereses de los Estados Miembros.

El Consejo es responsable de establecer la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE y por lo mismo designa al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Políticas de Seguridad.

Ejemplo *Declaración de Federica Mogherini sobre el seguimiento de la muerte de Berta Cáceres en Honduras, 12 de marzo de 2016.*³

2. Consejo de la UE

El [Consejo de la UE](#) es una institución que desempeña funciones legislativas y presupuestarias en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo. En ella, los Estados Miembros están representados a través de ministros del ramo específico según la temática a abordar, con la potestad de votar en representación de su gobierno. Por eso se le conoce también como Consejo de Ministros. En ocasiones específicas también participa en la definición de políticas e iniciativas de coordinación. **iNo confundir el Consejo Europeo con el Consejo de la UE!**

El [Consejo de la UE](#) se integra en distintas formaciones (Comités o grupos de trabajo) según el tema que se debate. Los Comités y los Grupos se encargan del trabajo preparatorio de los expedientes antes de que se debatan en reuniones del Consejo. Todos estos grupos están formados por los Directores del Servicio Europeo de Acción Exterior encargados de una región o temática específica (como derechos humanos o comercio), así como delegados expertos de los Estados Miembros de la UE y de la Comisión Europea.

Ejemplo *Comunicado conjunto cumbre SICA-UE², 11 de junio de 2015. Los Jefes de*

Estado y de Gobierno de los Estados Miembros del Sistema de Integración Centroamericana se reunieron el 11 de junio de 2015 con los Presidentes del Consejo Europeo y la Comisión Europea, y la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, con el objeto de pasar revista a la estrecha cooperación entre ambas regiones y adoptaron un comunicado conjunto.

Los principales grupos de trabajo involucrados en las relaciones y políticas de la UE en Centroamérica son:

- [COLAC](#) (Grupo de trabajo sobre América Latina y Caribe): Se encarga de las relaciones y políticas estratégicas entre la UE con los organismos regionales y subregionales de América Latina y el Caribe, tales como la [Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños](#) (CELAC) y el Sistema de Integración Centroamericano (SICA);
- [COHOM](#) (Grupo de trabajo sobre derechos humanos): Está encargado de los derechos humanos en la política exterior de la UE. Es responsable de la implementación de los instrumentos de derechos humanos de la UE, de identificar prioridades y acciones en espacios multilaterales de derechos humanos, tales como los Comités de Naciones Unidas, etc.;
- [CODEV](#) (Grupo de trabajo sobre cooperación al desarrollo): Da seguimiento a los aspectos de la

política de cooperación al desarrollo de la UE, incluidos los temas transversales relativos al comercio y el medio ambiente.

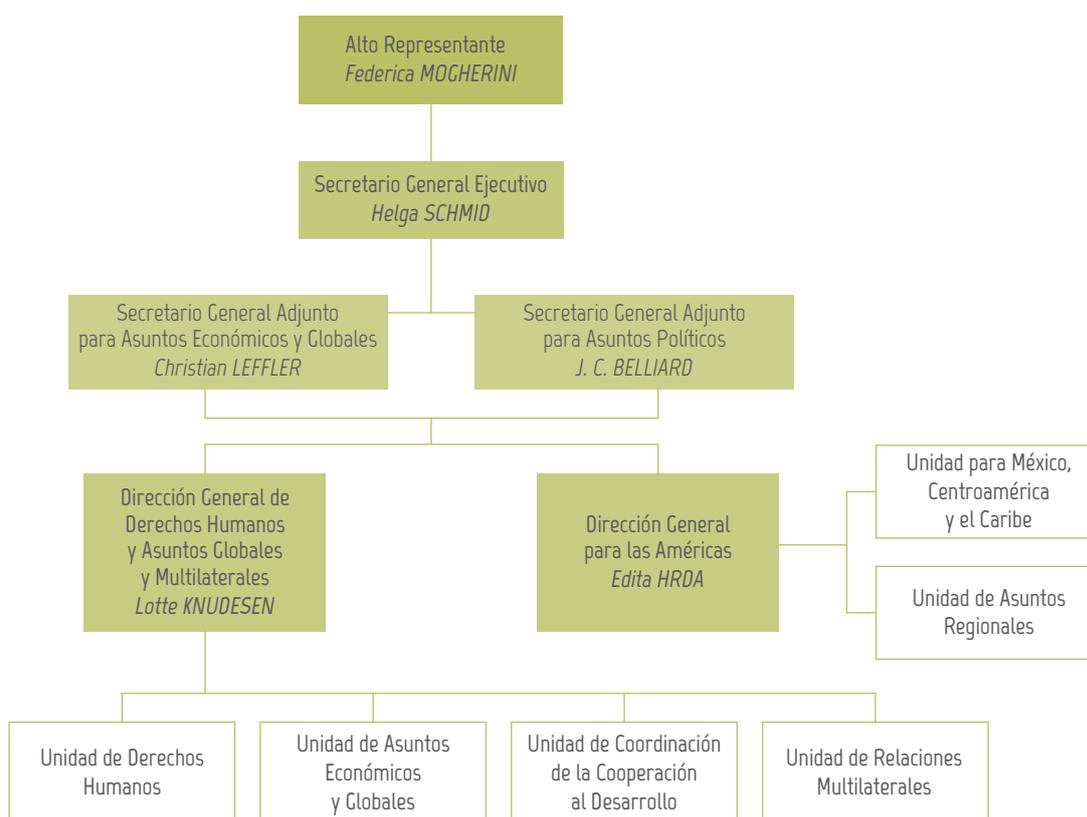
Ejemplo [La Estrategia de la UE sobre seguridad ciudadana en Centroamérica y el Caribe.](#)⁴ Documento revisado y aprobado por varios grupos de trabajo del Consejo Europeo, entre ellos COLAC.

3. El Servicio Europeo de Acción Exterior

El [Servicio Europeo de Acción Exterior](#) (SEAE), establecido en 2010, es un organismo que depende de la Comisión Europea y del Consejo de la UE. Está compuesto por funcionarios de la UE y personal diplomático de los diversos Estados de la UE.

El SEAE está liderado por el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Políticas de Seguridad/Vicepresidente de la Unión Europea y [organizado por divisiones geográficas y temáticas](#).

Figura 4. Gráfico parcial de la estructura del SEAE (de especial interés para Centroamérica)



El SEAE supervisa las políticas, estrategias, instrumentos y misiones de la acción exterior de la UE. Tiene cuatro grandes objetivos: 1) apoyar la estabilidad; 2) promover los derechos humanos y la democracia; 3) buscar expandir la prosperidad y 4) apoyar la aplicación del Estado de derecho y la

buena gobernanza. Esto se realiza con instrumentos que van desde los acuerdos bilaterales hasta líneas orientadoras o directrices y legislación específica.

El SEAE cuenta con una [red de 139 Delegaciones](#) de la UE (DUE) en todo el mundo. Estas delegaciones

representan a la UE en el ámbito internacional en temas de política exterior y de seguridad común y otros asuntos de relaciones exteriores ante los

países en los que se encuentran. En Centroamérica, la UE tiene delegaciones en [Guatemala](#), [El Salvador](#), [Honduras](#), [Nicaragua](#) y [Costa Rica](#).

Figura 5. Delegaciones de la UE en Centroamérica



La mayoría de las delegaciones tiene responsabilidad sobre las relaciones de la UE con un solo Estado, aunque algunas tienen la representación ante varios Estados o ante una región. Por ejemplo, la DUE en Nicaragua también atiende las relaciones con Panamá y con el SICA. Existen también delegaciones para representar a la UE ante organismos intergubernamentales e internacionales.

Las DUE tienen una estructura organizativa general como la que se presenta en el esquema a continuación. Sin embargo, algunas pueden presentar variantes específicas de acuerdo a los recursos humanos y financiación disponible para el país.

Figura 6. Estructura general de las delegaciones de la UE en los países centroamericanos



Para las organizaciones locales, las DUE son el primer y más importante punto de entrada con la UE. Ellas juegan un rol relevante tanto en la definición como en la implementación de las políticas de desarrollo o de instrumentos específicos para un país (como las Hojas de Ruta, la Estrategia país de derechos humanos, etc). También pueden pronunciarse sobre diversos temas, a través de Declaraciones o Comunicados de prensa locales.

Ejemplo Comunicado de prensa conjunto: [“La UE expresa su preocupación con situación difícil de la comunidad LGBTI en Honduras”](#)²⁵, 17 de febrero de 2016. Los Jefes de Misión de la UE han expresado su opinión sobre la situación de la comunidad LGBTI y los derechos humanos en Honduras en un comunicado de prensa.

4. La Comisión Europea

La [Comisión Europea](#) es el órgano ejecutivo de la UE y tiene un funcionamiento independiente de los países miembros, por lo cual se considera una institución garante del interés general comunitario.

La Comisión no tiene capacidad de legislar, pero la gran mayoría de las iniciativas legislativas parte de ella, pues presenta los proyectos de nuevas leyes para la UE. Tiene responsabilidad sobre la aplicación y ejecución de las decisiones legislativas. Así, gestiona y supervisa las políticas y programas de acción de la UE.

Está compuesta por un [presidente](#) que es elegido por el Parlamento y por un colegio de 28 Comisarios que representan a los Estados Miembros y que son designados por el Presidente –en colaboración con el Consejo Europeo– y que son aprobados e investidos por el Parlamento. La Comisión se organiza en [Direcciones Generales](#).



DC DEVCO, [Informe de Evaluación de la cooperación de la UE con América Central](#), julio 2015.⁶

Para las relaciones UE -América Central, son relevantes:

- [Dirección General “Cooperación Internacional y Desarrollo”](#) (DG DEVCO o EuropeAid): Es el ente encargado de diseñar y, una vez aprobados, ejecutar los programas de cooperación junto con las DUE;
- [Dirección General “Ayuda Humanitaria”](#) (DG ECHO): Está encargado del diseño e implementación de los programas de emergencia y ayuda humanitaria de la UE;
- [Dirección General “Comercio”](#) (DG TRADE): Es el ente encargado de las negociaciones e implementación de los acuerdos comerciales de la UE con terceros países. En América Central, trabajan conjuntamente con los agregados comerciales de las DUE.

5. El Parlamento Europeo

El [Parlamento Europeo](#) es uno de los órganos legislativos de la UE, junto al Consejo. El Parlamento es elegido por sufragio directo cada cinco años. Tiene tres competencias principales: legislativas, de supervisión y, presupuestarias.

Entre sus competencias legislativas se incluyen:

- la [aprobación de la legislación de la UE](#) –iniciada regularmente por la Comisión Europea– lo que hace en [proceso de codecisión con el Consejo de la UE](#);

- la toma de decisiones sobre acuerdos internacionales, como fue en el caso de América Central, la ratificación del Acuerdo de Asociación (AdA)-América Central;
- la aprobación de la política de cooperación y ayuda humanitaria, como por ejemplo la aprobación de los programas de cooperación multianual con los países de América Central;
- la revisión del trabajo de la Comisión Europea.

En el área de supervisión se incluye el control democrático de otras instituciones, especialmente el funcionamiento de la Comisión Europea; y entre sus competencias presupuestarias está aprobar el [presupuesto plurianual](#) de la UE y establecer el [presupuesto anual](#), lo cual también hace en coordinación con el Consejo de la UE.

El Parlamento Europeo está integrado por numerosas Comisiones de trabajo temáticas. Estas preparan documentos que pueden tomar la forma de resoluciones, directivas, decisiones u otros.

Las Comisiones relevantes para América Central son:

- [AFET](#): Comisión de Asuntos Exteriores
- [INTA](#): Comisión de Comercio Internacional
- [DEVE](#): Comisión de Desarrollo
- [DROI](#): Subcomisión de Derechos Humanos

Ejemplo En abril 2016 el Parlamento Europeo emitió una [“Resolución de urgencia sobre la situación de los defensores de derechos humanos en Honduras”](#). Allí, por unanimidad los 751 diputados de 28 países miembros de la UE expresaron su preocupación por la situación de derechos humanos en el país y emitieron demandas al gobierno de Honduras y a la propia UE para abordar la problemática. Estas resoluciones se pueden utilizar en tareas de incidencia ante Estados y/o mecanismos regionales internacionales de derechos humanos.

Estas Comisiones realizan proposiciones legislativas, adoptan informes, proponen resoluciones que luego serán aprobadas en sesión plenaria, entre otros.

También se organiza en Delegaciones parlamentarias que mantienen relaciones e intercambian información con parlamentos de terceros países. Estas delegaciones realizan visitas a los países de

foco de su trabajo, reciben visitas de representantes de esos países e intercambian puntos de vista sobre temas de actualidad. Sin embargo, no emiten resoluciones. Para América Central, existen:

- [DCAM](#): Delegación para las relaciones con los países de América Central
- [DLAT](#): Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana

Ejemplo [DCAM, Informe de la visita de DCAM a Guatemala y Honduras, febrero de 2016](#)⁸. De acuerdo a la agenda de la visita, la Delegación abordó una amplia variedad de problemas durante su visita a Guatemala y Honduras, que van desde los aspectos económicos y sociales a la situación de los derechos sociales, legales y humanos en ambos países.

La DLAT es la configuración de eurodiputados que representa al Parlamento Europeo en la [Asamblea Parlamentaria Euro-latinoamericana](#) (EuroLat). EuroLat es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional (junio de 1999), establecida en el marco de las Cumbres UE-América Latina y el Caribe. Está compuesta por 150 miembros, 75 del Parlamento Europeo y 75 del Parlamento Latinoamericano, incluidos [Parlatino](#) (Parlamento Latinoamericano), [Parlandino](#) (Parlamento Andino), [Parlacen](#) (Parlamento Centroamericano) y [Parlasur](#) (Parlamento del Mercosur).

EuroLat adopta y presenta resoluciones y recomendaciones a las instituciones, organizaciones y otros grupos sobre temas de interés para América Latina y el Caribe. Además, emite comunicados y declaraciones.

Ejemplo [EuroLat, Resolución sobre el comercio de materias primas entre la Unión Europea y América Latina, 2014](#).⁹

6. El Comité Económico y Social Europeo (CESE)

El [CESE](#) es un órgano consultivo de la UE, que permite que grupos de interés organizados (como sindicatos o asociaciones empresariales) y organizaciones de la sociedad civil (OSC) de la UE expresen sus opiniones respecto a sus políticas. Estas opiniones son enviadas al Consejo Europeo, a la Comisión Europea y al Parlamento.

Está formado por 350 miembros representantes de los empleadores, de los sindicatos y de grupos de intereses varios de los países miembros de la UE, son elegidos por un período de cinco años y se organizan en secciones temáticas y comités geográficos.

El CESE es consultado por los órganos de la UE mencionados anteriormente en temas generales de la UE, incluidos su política exterior, su política de cooperación y de emergencia.

Ejemplo El CESE participa, junto a las OSC, en [el monitoreo de la implementación de los acuerdos de libre comercio entre la UE y terceros países, incluido el AdA UE-América Central.](#)¹⁰

PARTE II.

Las políticas de la Unión Europea con Centroamérica y otros instrumentos

Esta segunda sección del manual tiene como objetivo presentar las políticas de la UE hacia Centroamérica, iniciando de lo más general – la política exterior de la UE – hacia lo más específico que es nuestra región

de interés: Centroamérica. También, se presentan los instrumentos globales temáticos de la política exterior de la UE que también son relevantes y aplicables para Centroamérica.

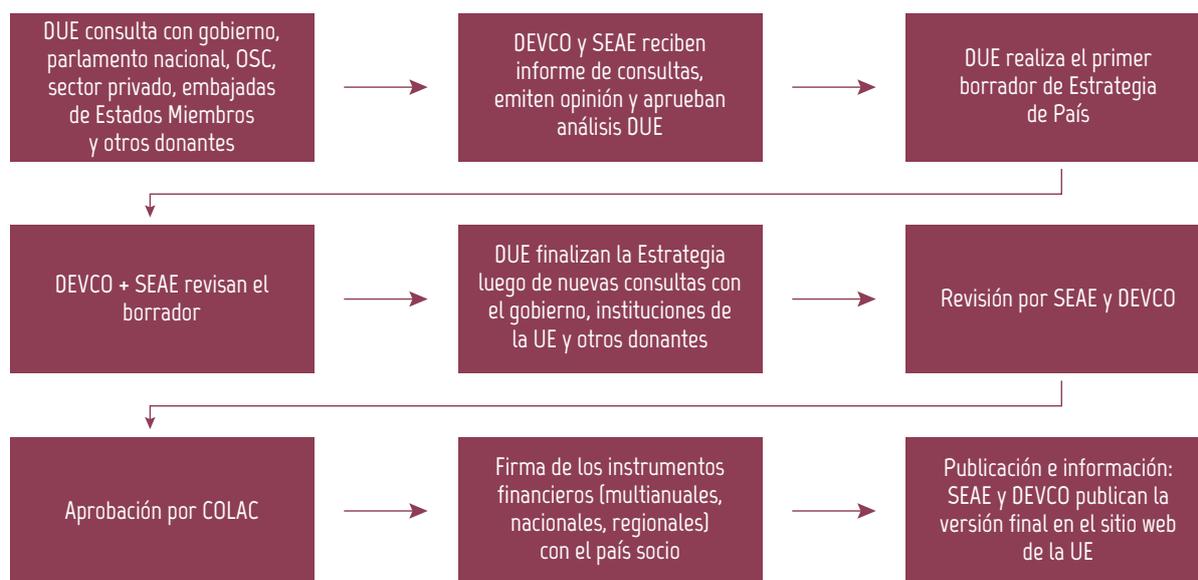
I. La Unión Europea y su política exterior

Las relaciones de la UE con el mundo se han ido desarrollando sobre la base de los principios y valores que la originaron. Estos son la *“democracia, el Estado de derecho, la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, el respeto de la dignidad humana, los principios de igualdad y solidaridad y el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho internacional”* (Art. 21 TUE). Esto incluye, además, la promoción de las relaciones políticas y comerciales con socios estratégicos, incluyendo el apoyo al desarrollo, la cooperación y el diálogo político.

La [Política Exterior y de Seguridad Común](#) (PESC) es definida por el Consejo Europeo y el Consejo de la UE y cubre todas las áreas de la política exterior, incluida la seguridad. Para ello, la PESC incluye una [Política Común de Seguridad y Defensa](#) (PCSD) cuyo objetivo es reforzar la acción exterior de la UE mediante el desarrollo de sus capacidades civiles y militares en las operaciones de construcción de paz, en la prevención de los conflictos, en la gestión de las crisis y en el fortalecimiento de la seguridad internacional.

El [Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad Común](#) (HR/VP por sus siglas en inglés) tiene bajo su responsabilidad dar coherencia a la política exterior y de seguridad de la UE. El Alto Representante se desempeña también como Vicepresidente de la Comisión Europea y preside el [Consejo de Asuntos Exteriores del Consejo Europeo](#), formado por los ministros de Asuntos Exteriores de los Estados Miembros¹¹. En general, en el proceso de toma de decisiones se da una interacción entre la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo, y la mayoría de las decisiones de política exterior y seguridad requieren el consenso de todos los países de la UE. Para mostrar un ejemplo, en el esquema de abajo se sintetiza cómo la UE define y aprueba la estrategia de cooperación con un tercer país.

Figura 7. *Esquema general* de definición y aprobación de la estrategia de cooperación con un tercer país



2. Las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe

Las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe (ALC) han evolucionado a la luz de cambios y desarrollos políticos en el interés de ambas regiones. Vale la pena señalar que ALC no tuvo una organización única y estructurada hasta la creación de la CELAC. Ésta se lanzó en 2010, como un mecanismo regional para el diálogo político y la cooperación, involucrando a 33 países de la región².

Las relaciones birregionales entre la UE con los países de ALC se enmarcan en las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebran cada dos años. Las Cumbres son el espacio de diálogo político birregional donde se adoptan las orientaciones políticas prioritarias entre las

dos regiones y a nivel multilateral (es decir, las posiciones conjuntas en procesos globales). Durante el período entre Cumbres, se mantienen encuentros entre funcionarios de alto nivel, diálogos sobre temas específicos y otros encuentros birregionales.

Más allá de las Cumbres, los tratados de libre comercio (TLC) y los AdA forman parte de la política global de la UE, también en América Latina. Desde 2000 y 2005, están vigentes los Acuerdos con México y Chile respectivamente. En 2013, entró en vigor el Pilar comercial del AdA UE-América Central y el TLC entre la UE y Colombia y Perú. A su vez, en el año 2010 se relanzaron las negociaciones de un acuerdo comercial entre la UE y el Mercosur.

3. Políticas, estrategias e instrumentos de la Unión Europea relacionados con Centroamérica

Las relaciones con la UE son de especial importancia para Centroamérica debido a que la UE es uno de sus [principales socios comerciales](#) y contribuyentes de [ayuda oficial al desarrollo](#). Estas relaciones se afianzaron con los procesos de negociación para encontrar solución a los conflictos armados en los países centroamericanos (Diálogo de San José, 1984). Con el tiempo, se han ido estructurando en torno a temas de intercambio comercial, desarrollo socioeconómico, democratización e integración regional.

La dimensión política del Diálogo de San José dio paso a la incorporación del ámbito de la cooperación, por lo que en 1985 se firmó el primer Acuerdo Marco de Cooperación (también conocido como Acuerdo de Luxemburgo). Este fue sustituido por un nuevo [Acuerdo Marco](#) que sería firmado en San Salvador el 22 de febrero de 1993, y que entró en vigor el 1 de marzo de 1999. Este último amplió las áreas de cooperación económica y comercial para incluir temas relacionados con la protección de los derechos humanos y la democracia. Finalmente, en diciembre de 2003 se firmó el [Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación](#) (ADPC), el cual entró en vigor el 1 de mayo de 2014.

En esta sección presentaremos las políticas, estrategias e instrumentos con los que cuenta la UE para enmarcar y poner en práctica sus políticas en América Central.

3.1 El marco legal de las relaciones UE-Centroamérica: el [Acuerdo de Asociación](#)

La UE y América Central (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) firmaron en junio 2012 un AdA que fue ratificado por

el Parlamento Europeo en diciembre del mismo año. Este acuerdo se articula alrededor de tres pilares: el diálogo político, la cooperación y el comercio.

El pilar de *diálogo político* se construye sobre las bases de la democracia, el Estado de derecho y el respeto por los derechos humanos con el objetivo de crear un diálogo fluido, continuo y permanente entre las dos regiones. En materia de *cooperación* se pretende afianzar y ampliar las áreas de apoyo mediante un mejor aprovechamiento de la ayuda que la UE otorga a la región centroamericana. Por su parte, el componente *económico-comercial* del AdA implica el establecimiento de una Zona de Libre Comercio que facilita el intercambio de bienes y servicios, sirviendo como *“instrumento para el desarrollo de Centroamérica mediante el aumento de su producción y exportaciones”*.

Actualmente sólo está en vigor el pilar comercial, que se puso provisionalmente en marcha desde la ratificación del texto del acuerdo por parte de los Congresos de los países Centroamericanos, en 2013 y el Parlamento Europeo¹³. A su vez, esta aplicación provisional contempla la puesta en marcha del funcionamiento de los órganos institucionales del AdA¹⁴.

Este acuerdo reviste particular importancia porque representará el marco jurídico que rige las relaciones UE-Centroamérica, una vez se aprueben los pilares de cooperación y diálogo político.

El pilar comercial y el desarrollo sostenible. El pilar comercial del AdA UE-CA en su Título VIII, contiene una serie de disposiciones que establecen los compromisos que las Partes asumen en materia laboral y medioambiental (en seguimiento a los

compromisos internacionales asumidos por las partes en esos ámbitos) y el fomento del comercio que permita alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

El Título VIII del AdA también contempla la participación de la sociedad civil. Así se establece la participación en un Foro birregional de diálogo abierto de todos los actores sociales, medioambientales y laborales que presenten interés en el desarrollo sostenible.

Otro de los espacios son los Grupos de Asesores (uno establecido por la UE y otros tantos por cada país centroamericano), compuestos por actores del sector económico, social y medioambiental provenientes de organizaciones representativas e independientes, los cuales asesoran a las Partes sobre cómo alcanzar los objetivos del Título VIII aportando sus valoraciones y recomendaciones sobre las cuestiones relacionadas con el comercio y desarrollo sostenible, entre ellas el respeto a las convenciones en materia laboral y medioambiental.

Figura 8. Pilares y objetivos del Acuerdo de Asociación (AdA) UE – Centroamérica



¿Qué posición adoptó la sociedad civil durante las negociaciones?

La sociedad civil se mostró mayormente contraria a la ratificación del AdA, dados los impactos negativos que este tipo de tratados suele tener sobre los derechos humanos y el medioambiente.

Así, se consideró que se profundizarían las asimetrías ya existentes entre la UE y Centroamérica, sacando provecho de la vulnerabilidad del mercado centroamericano y privilegiando los intereses comerciales de las empresas europeas.

Además, el libre comercio primaba sobre la protección de los derechos humanos, laborales y de las normas medioambientales, reflejando así las incoherencias de la UE en este ámbito, pues a pesar de que el Acuerdo recoge cláusulas que reconocen la protección y la necesidad de una efectiva aplicación de este tipo de reglas, la inexistencia de un mecanismo que sancione de manera efectiva las violaciones de derechos hace que tales declaraciones sean ineficaces.

3.2 La política e instrumentos de cooperación de la UE con Centroamérica

La política de cooperación de la UE tiene como objetivos primordiales la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Es decir, se rige por los mismos principios y objetivos de la política exterior de la UE (ver Parte I de este manual), plasmados a su vez en el [Consenso para el Desarrollo](#)¹⁵ (2005). La cooperación de la UE centra su foco de apoyo en ciertos sectores, de acuerdo al [Programa para el Cambio](#), documento estratégico aprobado en 2011, cuyo objetivo fue priorizar y focalizar los sectores de apoyo financiero. De este modo, la UE decidió focalizar su cooperación a los países más pobres del mundo y a los que experimentan conflictos.

En el caso de América Latina, donde los países son considerados como de ingreso medio y medio/alto, la cooperación ha tomado un enfoque más regional. Esto ha significado que la UE ha dejado de cooperar de forma bilateral con ocho países de la región. Esos países son: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Panamá, Venezuela y Uruguay.

La cooperación para el desarrollo es ejecutada por la Comisión Europea y el SEAE, a través de instrumentos jurídico-financieros que tienen una duración de varios años. El [Marco Financiero Plurianual actual es el 2014-2020](#). Este incluye el Instrumento de Cooperación al Desarrollo, que abarca la cooperación regional y temática con América Latina.

Así, encontramos tres tipos de cooperación con la América Latina: la cooperación regional y subregional, la cooperación bilateral y la cooperación temática. El [Programa Indicativo Multianual \(PIM\) Regional para 2014-2020](#) tiene una asignación total de 925 millones de euros. Las prioridades para esta cooperación están divididas en dos componentes: uno regional y otro subregional para América Central. Este último programa tiene tres prioridades, en las que la UE considera que ofrece un valor agregado a los esfuerzos Centroamericanos: (1) el apoyo a la integración económica regional, incluidos los compromisos adoptados en el AdA UE-América Central; (2) el respaldo a la Estrategia de Seguridad Regional; y (3) el apoyo a la Estrategia Regional contra el Cambio Climático y la Política Centroamericana sobre una Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

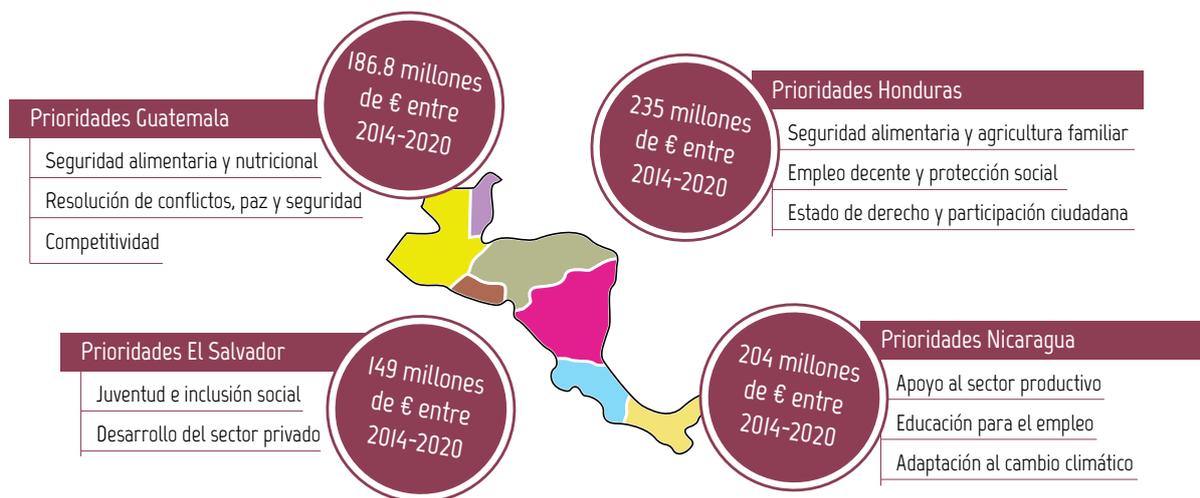
Figura 9. Prioridades para la cooperación de la UE con América Latina y Centroamérica



A su vez, la UE cuenta con cooperación bilateral con cuatro países centroamericanos: [El Salvador](#), [Guatemala](#), [Honduras](#) y [Nicaragua](#). Para cada uno de ellos, la UE realiza un proceso de diálogo y negociación para la definición de sus prioridades de

cooperación, en línea con las políticas de desarrollo de estos países. Estas prioridades de cooperación se traducen en Programas Indicativos Anuales por país para el período 2014-2020.

Figura 10. Prioridades y asignaciones presupuestarias de la UE para los países de Centroamérica



En cuanto a los programas temáticos, nos referimos aquí al programa OSC-AL 2014-2020, que establece las prioridades para apoyar las acciones de la sociedad civil y las autoridades locales en el mundo entero.

Por último, cabe destacar otro instrumento de cooperación con alcance global, que también se implementa en América Latina: el [Instrumento Europeo de Derechos Humanos](#), cuyo objetivo es apoyar acciones de organizaciones en materia de derechos humanos.

3.3 La Estrategia de la UE sobre seguridad ciudadana en América Central y el Caribe

La persistencia de las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad en Centroamérica, sumadas a la existencia de instituciones débiles para garantizar una aplicación justa y eficaz de la justicia, hacen de Centroamérica una de las regiones más violentas e inseguras del mundo. La UE reconoce ampliamente esta problemática

y ha venido apoyando políticas en Centroamérica que la abordan. Así, tanto el PIM de la UE para la región 2007-2013 como el PIM 2014-2020 incorporan la seguridad ciudadana como desafío relevante y promueven el apoyo a la Estrategia de Seguridad Centroamericana como la política regional que puede abordarla de forma más integral.

Además, la UE ha avanzado en su diálogo político con los países centroamericanos con la aprobación de la [“Estrategia de la UE sobre seguridad ciudadana en América Central y el Caribe”](#)¹⁶, en junio de 2014, que es el marco general de la UE para coordinar todas sus políticas sobre seguridad ciudadana en Centroamérica. Entre los objetivos de la estrategia se encuentran:

- desarrollar un programa de seguridad ciudadana en común con la región
- reforzar la capacidad de los gobiernos para hacer frente a la inseguridad, pero respetando los derechos humanos y reforzando las políticas preventivas;

- hacer frente a la dimensión transnacional de las amenazas a la seguridad

Ya en 2015, durante la Cumbre de Jefes de Estado de la UE y de la CELAC, las Partes aprobaron el [Plan de Acción de la Estrategia de la UE sobre seguridad ciudadana en América Central y el Caribe](#)¹⁷, que incluye propuestas para avanzar en cada uno de los objetivos plasmados en la Estrategia.

Esas propuestas comprenden de manera general la reforma de los sectores de la justicia y la seguridad (incluido el sector penitenciario y las políticas que fomenten la rehabilitación y las alternativas al encarcelamiento); el apoyo en materia de

consolidación de las capacidades policiales mediante la oferta de formación o el intercambio de conocimientos y buenas prácticas; el apoyo para el desarrollo de la capacidad nacional y regional de recopilación y análisis de datos estadísticos sobre delincuencia; la promoción del crecimiento económico, fomento de la formación profesional y el espíritu empresarial como medio de ofrecer a las personas empleos y alternativas a la delincuencia; la ayuda a las víctimas de la violencia, cuando corresponda, a través de la ayuda humanitaria; y una mayor implicación de organizaciones como [Europol](#), [Eurojust](#) y [Frontex](#), dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.

4. Instrumentos globales de la Unión Europea en su política exterior

4.1 Instrumentos de derechos humanos

4.1.1 El Marco Estratégico de la UE sobre derechos humanos y democracia

La promoción y la protección de los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho es uno de los valores fundacionales de la UE. A lo largo de los años, la UE ha adoptado un importante número de instrumentos y políticas para la promoción de los derechos humanos en política exterior.

En el año 2012, la UE adoptó el [“Marco Estratégico para los Derechos humanos y Democracia y su Plan de acción para los años 2012-2014”](#)¹⁸. Este marco pretende fomentar la universalidad de los derechos humanos y dar mayor coherencia y eficacia a las acciones de la UE y sus países miembros, en relación a los derechos humanos. Para ello, establece una serie de acciones

y objetivos a alcanzar con relación a los derechos humanos durante el periodo previsto. Además, crea la figura de un Representante Especial de la UE para los derechos humanos.

En julio 2015, se adoptó un nuevo Plan de acción de la UE [“Mantener los derechos humanos entre las prioridades de la agenda de la UE”](#)¹⁹ para el período 2015-2019, el cual reintroduce las líneas de acción más relevantes para la UE en materia de democracia y derechos humanos, incluidos la reducción del espacio para las OSC y defensores de derechos humanos, la igualdad de género, el fomento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, etc.

Este plan incluye acciones generales con responsabilidad de implementación por parte de la Comisión Europea y el SEAE, incluidas las DUE en terceros países.

4.1.2 Directrices de la Unión Europea en derechos humanos

Como parte integral de su política de derechos humanos, la UE ha aprobado una serie de [directrices sobre diferentes derechos humanos](#). Estas directrices son instrumentos que recogen propuestas y sugerencias de acciones para las DUE y las Embajadas de los Estados Miembros en los países terceros sobre temas relevantes de derechos humanos.

Estas directrices no son vinculantes, pero en la práctica, muchas DUE las realizan. Existen numerosas directrices, como por ejemplo: las Directrices sobre la violencia contra las mujeres y la lucha contra todas las formas de discriminación, las Directrices sobre la libertad de expresión, contra la tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos y degradantes, entre otras.

En el marco del trabajo de nuestras redes, nos referimos en particular a las [Directrices relativas a los defensores de los derechos humanos](#)²⁰, adoptadas en junio de 2004. En estas directrices se incluyen sugerencias de acciones para proteger, apoyar y reforzar la labor de los y las defensoras de derechos humanos en países terceros.

Ejemplo Las DUE en terceros países pueden monitorear y dar seguimiento a casos individuales de violación de derechos humanos, observar juicios, realizar procedimientos solicitando acciones particulares; realizar declaraciones públicas condenando violaciones de derechos humanos, visitar a defensores de derechos humanos, entre otras.

Además, se sugiere la preparación de estrategias de derechos humanos a nivel de país, analizando la situación de derechos humanos e identificar prioridades para la acción de la UE y sus Estados Miembros. Éstas son desarrolladas por las DUE en consulta con la sociedad civil. Generalmente, estos documentos son confidenciales.

4.2 Instrumentos para el diálogo con la sociedad civil

La Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento, al Consejo, y otros órganos: [“Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores”](#)²¹ reconoce el rol de la sociedad civil como actor de desarrollo, y su relevancia para la construcción de sociedades democráticas y pluralistas y sus contribuciones a políticas más efectivas, un desarrollo equitativo y sostenible.

Además, la UE reconociendo el cierre de espacios para la participación de la sociedad civil, se compromete a apoyarla y fomentar un ambiente más propicio para la realización de la diversidad de actividades en las que está involucrada. Para ello, se da particular relevancia al rol y actuación de las organizaciones a nivel local y de país.

Finalmente, propone la elaboración de [“Hojas de Ruta para el compromiso entre la UE y la sociedad civil”](#)²² en cada país, que incluyan un análisis del entorno y del contexto socioeconómico en el cual operan las organizaciones, las prioridades, actividades e indicadores de medición para lograr así la coherencia y previsibilidad del mencionado compromiso.

Desde 2014, en [El Salvador](#), Guatemala, [Honduras](#) y [Nicaragua](#), se han realizado una serie de consultas con las organizaciones para la definición de estas Hojas de Ruta. Sin embargo, tanto el acceso público a estas herramientas como los avances en su implementación varían bastante de un país al otro.

PARTE III.

Cómo hacer incidencia política ante la Unión Europea

Esta tercera sección del manual tiene por objetivo presentar qué entendemos por incidencia política, y cuáles son los pasos para la planificación de un plan de incidencia ante la UE, incluyendo herramientas

y sugerencias concretas para ello, retomando y relacionando el contenido que hemos presentado en las partes I y II del manual.

I. ¿Qué es incidencia política?

Incidencia política se refiere a acciones colectivas de ciudadanía organizada, encaminadas a ejercer influencia en quienes tienen el poder de decisión y/o ejecución, con el fin de generar impactos en políticas públicas y las prácticas producto de la implementación de éstas, para beneficiar a comunidades desde un enfoque de derechos.

La incidencia política busca generar cambios sociales sostenidos en contextos en los cuales la pobreza, la exclusión o la fragilidad estatal ameritan la iniciativa. En este sentido, se trata de procesos que animan a poblaciones tradicionalmente excluidas, a hacer escuchar su voz y expresar sus intereses, necesidades y decisiones.

Tradicionalmente, la incidencia política se enfocó hacia espacios estatales, pero con el modelo de desarrollo globalizado, la incidencia política hacia el sector corporativo o empresas privadas ha ido tomando un papel relevante, dado su alto poder de influencia en los espacios estatales y globales de toma de decisiones.

Si bien nuestras redes no hacen incidencia hacia el sector corporativo o empresas, es importante tener en cuenta este sector en el mapeo de poder.

¿Qué NO es incidencia política?

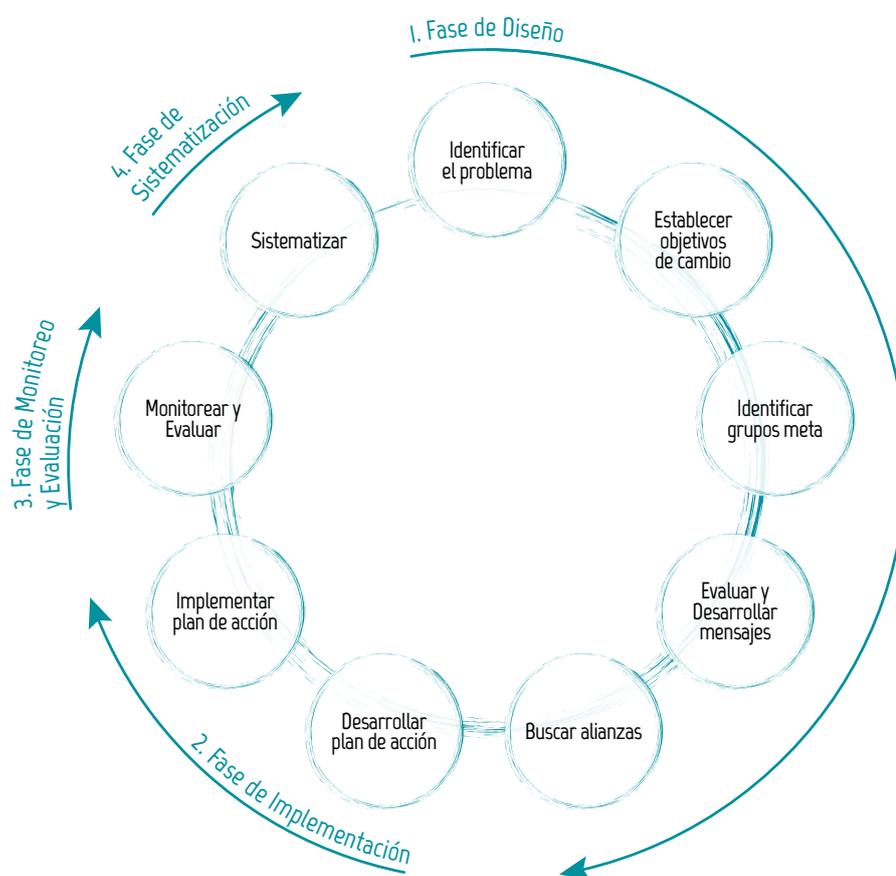
- No es sinónimo de campañas, aunque las campañas hacen parte integral de una estrategia de incidencia política;
- No es cabildeo (o lobby). El cabildeo es una de las estrategias de un plan de incidencia política;
- No es sinónimo de diálogo político, el diálogo político es parte constitutiva de la estrategia de cabildeo, por lo tanto incidencia política es mucho más que diálogo político;
- Es un proceso, no un evento;
- Se trata de lograr metas específicas, no solamente sensibilizar sobre problemas; de desarrollar estrategias basadas en investigación y análisis, más que lanzar conjeturas; de seleccionar enfoques y desplegar recursos en aquello que tendrá más impacto;
- Se ha utilizado el término de abogacía para abogar, defender públicamente una causa o una persona o comunidad. Sugerimos utilizar mejor el término incidencia política porque engloba otras prácticas de organización social además de la defensa y promueve el fortalecimiento de sociedad civil y por ende, de la democracia.

2. Cómo hacer incidencia política ante la UE

En este apartado vamos a presentar los pasos que seguimos para la preparación de un plan de incidencia ante la UE, proporcionando algunas herramientas y sugerencias para hacerlo más efectivo. Incluimos asimismo algunos ejemplos concretos del trabajo de las redes ACT Alianza UE y CIFCA.

Para desarrollar planes de incidencia política ante la UE es necesario que dediquemos tiempo para la planeación, la concertación, la coordinación y el fortalecimiento de nuestras organizaciones (ya sea de un socio o de un colectivo o red). En el plan de incidencia identificamos cuatro fases principales, cada una de las cuales contiene componentes o sub-fases concretas:

Figura II. Fases y componentes de un plan de incidencia política



2.1 Fase de diseño

En la fase de diseño de nuestro plan de incidencia política, encontramos una serie de pasos que nos permiten definir mejor sobre qué queremos incidir, ante quién y con quién. Para apoyar la definición de cada uno de estos pasos, contamos con herramientas específicas.

2.1.1 Identificar el problema o asunto de incidencia

Un problema es una brecha entre dónde un grupo o persona está y dónde debería estar en términos de derechos. Esta situación, que puede considerarse un desajuste o desequilibrio, debe ser confrontada con algunos obstáculos que impiden los movimientos

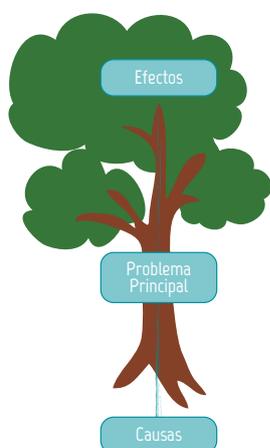
para reducir tal brecha. La manera en que un problema es definido determina sus posibilidades de solución.

Para identificar el problema sobre el que se hará incidencia ante la UE, necesitamos reflexionar y analizar en profundidad, y luego priorizar y construir consensos, ya sea entre los miembros de nuestra organización o entre la coalición de organizaciones que forman parte del proceso.

La identificación del problema o asunto de incidencia es un ejercicio participativo, en el cual caracterizamos el problema a partir de preguntas sobre las variables que dan cuenta de las dimensiones o aspectos del problema identificado.

Para realizar esto, nosotros proponemos la herramienta del “árbol de problemas”.

Herramienta El árbol de problemas



El árbol de problemas permite identificar los factores que causan un problema, los factores asociados al problema y las consecuencias que se derivan del mismo (abordados como efectos). El problema identificado se ubica en el tronco del árbol. Los

efectos se colocan en las ramas y los frutos (en la parte superior del árbol) luego de identificar las repercusiones que surgen del problema priorizado –efectos directos o inmediatos en un primer nivel y sobre éstos, los efectos indirectos o secundarios.

Este ejercicio nos ayudará a definir el problema que queremos abordar a través de nuestro trabajo de incidencia, como también las posibles soluciones.

2.1.2 Definir objetivos

Una vez que hemos definido el problema sobre el cual queremos incidir, debemos definir qué queremos lograr (o conseguir) a través de nuestro trabajo de incidencia. Nuestros objetivos responderán a una pregunta fundamental: ¿Qué queremos lograr en nuestra incidencia ante la UE a corto, mediano y largo plazo?

Objetivos “inteligentes”

Los objetivos deben ser “inteligentes” (traducción de “SMART” por su acrónimo en inglés) y responder a cinco características:

1. **Específicos:** definidos de forma clara.
2. **Medibles:** responder a cambios concretos que luego puedan medirse o verificarse.
3. **Alcanzables:** Ser política y técnicamente posibles -coherente con el contexto nacional e internacional.
4. **Realistas:** considerar los ámbitos de competencia de las instituciones europeas y qué puede hacer la UE.
5. **Temporalmente limitados:** Lograrse a corto o mediano plazo (máximo 24 meses).

Ejemplo Objetivo de incidencia ante la UE

La UE incorpora recomendaciones de las redes sobre seguridad ciudadana en su [PIM 2014-2020 para Centroamérica](#).²³

2.1.3 Identificar los grupos meta y los canales de influencia

Los grupos meta son los órganos, las instituciones o personas a quienes se dirigen nuestros mensajes de incidencia política. Para identificar los grupos meta es necesario conocer cómo funciona el proceso de definición e implementación de las políticas de relaciones exteriores de la UE y quienes lo realizan.

Ejemplo ¿Qué pedir a las instituciones de la UE?

CONSEJO EUROPEO	Representaciones Permanentes de Estados Miembros de la UE	Incluir las recomendaciones de la Declaración del Foro de Sociedad Civil UE-CELAC en su Declaración Política y planes de acción bi-regionales.
CONSEJO DE LA UE	COLAC	Incluir temas de países de América Central en sus agendas de reuniones. Enmiendas a proyectos de programas de cooperación regional con América Latina.
SEAE	HR/VP Federica Mogherini Representante Especial para Derechos Humanos, Stavros Lambrinidis	Realizar una declaración pública en caso de violaciones de derechos humanos en países centroamericanos. Reunirse con organizaciones locales durante sus visitas a los países de la región.
COMISION EUROPEA	DG DEVCO	Pedir que la implementación de sus programas de cooperación en Centroamérica respeten los derechos humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
PARLAMENTO EUROPEO	DEVE	Realizar enmiendas a los proyectos de programas de cooperación de la UE con ALC, enviados por la Comisión Europea para su aprobación

Consejos para identificar grupos meta

Para identificar grupos metas hay que conocer quiénes (dentro de la UE), cómo y cuándo tienen la capacidad de tomar decisiones sobre el problema identificado. Es decir, identificar:

- 1. Quién tiene el poder de decisión: ¿son las DUE, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea?*
- 2. Los pasos y procedimientos de la toma de decisión en la UE.*
- 3. Los momentos clave.*
- 4. La persona decisiva.*

Ejemplo Grupos meta de incidencia y trabajo en red

Nuestros grupos meta de incidencia varían de acuerdo de acuerdo al lugar donde realizamos nuestro trabajo. Así, si estamos en Suecia, nuestro grupo meta será el Ministerio de Relaciones Exteriores Sueco. Si estamos en Bruselas, serán las instituciones de la UE. Y si estamos en El Salvador, por ejemplo, nuestros grupos meta serán la DUE y las Embajadas europeas con presencia en el país. Como redes, el reto es coordinar de forma eficaz nuestros esfuerzos de incidencia ante cada uno de estos grupos meta, actuando por medio de los miembros de redes con presencia en cada uno de estos lugares.

Los canales de influencia se refieren a aquellas personas que ejercen influencia sobre quien toma las decisiones. Para poder influenciarlos, debemos conocerlos, es decir, saber:

- ¿Cuál es su relación con quien toma decisiones?
- ¿Le interesa el tema o problema?
- ¿Cuál es su agenda?
- ¿Qué poder tiene para actuar en el tema o problema de la incidencia?
- ¿Dentro de qué límites y marcos actúa?
- ¿Le percibe a usted como a un aliado, un oponente o un agente de presión más?
- ¿Qué será necesario hacer para que la persona clave actúe? ¿La presión del electorado, la presión pública, de sus colegas, de otras instituciones o la convicción y el interés personal?

Herramienta Mapa de poder

Es una herramienta que nos permite identificar de manera visual a las personas claves que apoyan la propuesta –aliadas- en determinadas instituciones; a aquellas que son oponentes a la propuesta, bien sea por su ideología, su posición o simplemente por desconocimiento integral de la propuesta; y a aquellas personas que son indecisas y que por su posición, deberían ser objeto de acciones de parte de la organización para convencerlas de que las demandas son justas y ameritan su apoyo. A los oponentes se les neutraliza con la fuerza de los argumentos.

2.1.4 Establecer alianzas y formar parte de redes

Establecer alianzas entre organizaciones permite reforzar nuestros mensajes de incidencia ante nuestro grupo meta y ejercer mayor presión para lograr un efecto potencialmente superior al que tendríamos si actuásemos solos.

Se pueden establecer alianzas a corto plazo, como por ejemplo para la realización de una campaña sobre un tema o situación.

Ejemplo Mapa de poder durante la ratificación del AdA UE-Centroamérica

Durante el proceso de ratificación del AdA UE-CA, nuestras redes realizaron una campaña ante el Parlamento Europeo para promover un AdA que tuviera en cuenta las asimetrías entre las dos regiones y que incorporase mecanismos concretos para canalizar e investigar denuncias de posibles violaciones de derechos humanos en el marco de su implementación.

Para ello, se realizó un mapa de poder identificando las posiciones de los distintos grupos políticos del



Ejemplo Nuestra construcción de alianzas

La construcción de alianzas en el marco del trabajo de incidencia ante la UE puede tener características y objetivos diferentes. Por ejemplo, en la campaña de comunicación de cara a la Cumbre UE-CELAC, ACT Alianza UE, CIFCA, Grupo Sur, OIDHACO, CIDSE y Alianza por la Solidaridad, trabajaron juntas. Además, a más largo plazo, se puede formar parte de redes (como ACT Alianza UE o CIFCA) o de redes de redes (como CONCORD o HRDN).

Otro ejemplo es el de las alianzas de nuestras redes con organizaciones centroamericanas, lo cual ha logrado que facilitemos su participación en espacios de incidencia ante la UE, como en el Primer Foro birregional de OSC en el marco de implementación del AdA, que se realizó en Managua, Nicaragua, en noviembre de 2014.

2.1.5 Evaluar y desarrollar mensajes de incidencia ante la UE

Una vez que hemos definido nuestros objetivos de incidencia y los grupos meta ante los cuales debemos incidir para lograr esos objetivos, es el momento de desarrollar nuestros mensajes, es decir, las solicitudes o recomendaciones que vamos a promover.

Es importante que nuestros mensajes sean sencillos, directos, consistentes en el tiempo y se adapten de acuerdo a nuestra audiencia, manteniéndose coherentes. Por ejemplo, si incidimos ante un cuerpo político de la UE (el SEAE o un Jefe de DUE en Centroamérica), debemos considerar la utilización de argumentos políticos; mientras que si abordamos a funcionarios de la Comisión Europea, nuestros mensajes serán técnicos y legales.



Documento informativo para el Parlamento Europeo

Con el objetivo de acercarse y comunicar mensajes sobre las principales preocupaciones y recomendaciones sobre América Latina al Parlamento Europeo en 2014, las redes prepararon el documento "*Relaciones Unión Europea-América Latina: Un puente para el cambio*"²⁴ que fue luego compartido extensamente en reuniones conjuntas y bilaterales con parlamentarios de distintos comités.

2.2 Fase de implementación

La fase crucial del diseño, es elaborar nuestro plan de acción! Planificar es crucial para el éxito de la incidencia política, por ello es clave destinar tiempo para diseñar, implementar, medir y evaluar. Preparar un plan implica diseñar, de manera participativa, un plan detallado para cada una de las acciones estratégicas descritas anteriormente,

Consejos para la formulación de mensajes

Enmarcar el tema. Relacionar símbolos positivos y poderosos con el tema y pensar en símbolos negativos con el problema que causa el tema o problema identificado.

Formular el mensaje. Conciso, relacionado con nuestra propuesta de incidencia política y que resuma la información esencial que queremos comunicar. Qué, por qué, cómo, de quién depende la decisión que soluciona el tema, para cuándo. ¡Pensemos en un eslogan!

Usar materiales escritos. Deben ser cortos, de una o dos páginas, con dos o tres solicitudes concretas y claras.

Adaptar la información. Debe ser distinta si se dirige a oficiales en Bruselas o a DUE centroamericanas o a Eurodiputados.

Haga referencia a las políticas de la UE. Ya sea las fundamentales (como las Directrices de Derechos Humanos) o las relativas a América Central (contenidas en el AdA, las prioridades de cooperación, comunicados de prensa de la HR/VP o de las DUE de la región, etc).

con la información de la tabla I (que se adapta de acuerdo a las necesidades de la organización que planifica):

Existen varios tipos de actividades de un plan de incidencia. Aquí destacamos las actividades más importantes para el trabajo de incidencia de nuestras redes.

2.2.1 Actividades de cabildeo

El cabildeo es la actividad de influir directamente ante quienes toman decisiones –o a quienes pueden influenciarles– en espacios de encuentro cara a cara. Sirve para comunicar nuestra propuesta e ir evaluando el impacto de nuestros argumentos. También sirve para hacer ajustes al mapa de poder.

Reglas básicas del cabildeo ante la UE²⁵

- Planificar la estrategia de cabildeo de manera participativa y consensuada entre la organización y/o con la coalición o alianza.
- Mantener un mensaje claro, coherente y sencillo.
- Conocer el proceso interno de toma de decisiones.
- Tener en cuenta el momento adecuado.
- Dirigirse a la persona indicada/ajustar y adaptar el mensaje.
- Conocer la información necesaria: investigación y seguimiento.
- Ser proactivo: actuar oportunamente. Dar a conocer la propuesta.
- Ser positivo: sugerir siempre una alternativa realista y reconocer logros o avances por parte de la UE o del país.
- Conocer a alguien adentro del espacio de poder: un contacto regular/a largo plazo, construir confianza, entender necesidades y limitaciones de su posición y mandato.
- Encontrar motivos para establecer comunicación: enviarles comunicados o cualquier investigación que se publique.
- Invitarles a hablar en conferencias o reuniones públicas que se organicen; concurrir a sus eventos, etc.
- Jamás tomar sin dar a cambio: ofrecer apoyo técnico o acompañamiento a delegaciones, establecer contacto con líderes/lideresas locales.
- Tener claridad sobre lo que es negociable y lo que no es.

Tabla I. Formato (con información ilustrativa) para la planificación de acciones estratégicas

Acciones estratégicas	Actividades	Resultados deseados	Fecha	Responsable	Recursos
Contribuir al diálogo político antes y durante la cumbre UE-CELAC de 2015, con respecto a las políticas de cooperación al desarrollo, comerciales y de seguridad ciudadana de la UE en Centroamérica	<ul style="list-style-type: none">- Organizar y participar en actividades de promoción / reuniones de cabildeo con la UE- Facilitar la participación de los miembros y socios- Coordinar con las redes de la UE para hacer visibles los eventos en la prensa	Se han incluido los mensajes de las OSC y de los miembros y socios de ACT UE en los resultados oficiales de la Cumbre.	Marzo de 2017	Miembro X + Secretariado Red	1.500 euros

Figura 12. Preparación de una reunión de cabildeo con la UE ²⁶

Antes

investigue sobre la persona con la que se reunirá;
haga un esquema breve y claro de los puntos a tratar;
decida quién dirá qué cosa;
acuerde qué desea obtener de la reunión.

Durante

llegue a tiempo;
escuche tanto como hable;
sea breve y vaya al punto;
asegúrese de que se acuerde algo concreto;
mantenga la calma;
agradezca a su interlocutor.

Después

piense en los próximos pasos;
envíe un agradecimiento posterior por la reunión y enuncie los puntos acordados;
cumpla rápidamente con lo que se comprometió a hacer

Ejemplo

Cabildeo en momentos clave

La visita de miembros y copartes centroamericanos ante las instituciones europeas son un ejemplo de trabajo de cabildeo. En general, estas acciones se realizan de cara a momentos clave: como una Cumbre de Jefes de Estado o luego del Golpe de Estado en Honduras en 2009, cuando se incrementaron las violaciones de derechos humanos en ese país.

2.2.2 Actividades de educación y sensibilización – campañas

Esta acción se refiere a informar y, como dice la palabra, educar y sensibilizar a la opinión pública, a otras organizaciones, redes o grupos, sobre nuestro tema o problema identificado y nuestra propuesta de solución.

Se busca: Generar conciencia
Promover empatía
Visibilizar los temas

A través de boletines, talleres, conferencias, capacitación a multiplicadores, foros, afiches o posters, camisas, etc.

Ejemplo

Difusión de resoluciones del Parlamento Europeo

En 2014, la Asamblea Euro-Latinoamericana (Eurolat) aprobó una serie de resoluciones conjuntas, a saber las resoluciones "Seguridad alimentaria desde la perspectiva Unión Europea-América Latina y el Caribe"²⁷ y "El comercio de materias primas entre la Unión Europea y América Latina"²⁸. Para que las organizaciones latinoamericanas tuvieran conocimiento de estos instrumentos y su contenido, se preparó un resumen de las mismas y se realizó una campaña de difusión y sensibilización sobre estas resoluciones y cómo podían ser utilizadas por las organizaciones que trabajan en esas temáticas.

2.2.3 Actividades de comunicación

El objetivo general de las acciones de comunicación en un plan de incidencia política ante la UE es ganar espacio en los medios de comunicación y otros canales (p. ej. redes sociales), fortalecer nuestra imagen, ubicar el problema que nos ocupa en la agenda pública y generar corrientes de opinión favorables a nuestra propuesta. También, busca establecer una posición clara frente a quienes toman decisiones y no conocen o se oponen a nuestra propuesta de solución, bien sea por razones políticas, intereses económicos, etc.

En el caso del trabajo de incidencia ante la UE, tanto los medios de comunicación "europeos" como los corresponsales de medios nacionales están bastante especializados en temas relacionados a la UE, tanto técnica como políticamente. Por ello, para ganar estos espacios, hay que generar información fundamentada, con mensajes bien enfocados en un público "especializado", y en momentos clave.

Dentro de una serie de acciones estratégicas de comunicación también es fundamental reflexionar y planificar los procesos de comunicación al interior de la red o coalición que lleva adelante la implementación de un proceso de incidencia.

Figura 13. [Artículo de opinión](#) de cara a la Cumbre UE-CELAC, publicado en EU Observer, junio de 2015

EU-Latin America: What kind of partnership?



Latin America and the Caribbean remain the most unequal region in the world, with around 30% of its population - 167 million people - living in poverty (Photo: wikipedia)

By JULIETA GONZALEZ AND EVELINA C. URGOLO

El uso de las redes sociales para la incidencia política

¿De qué manera pueden operar las redes sociales a favor de una comunicación para la Incidencia? Las redes sociales son herramientas digitales útiles para la conformación de grupos de interés. Una red social usada con fines de incidencia política se convierte en una herramienta de comunicación para avanzar en la agenda política, ganando adeptos a la causa, promoviendo “golpes de opinión” sobre la base de testimonios, lecciones aprendidas, etc.

Figura 14. Mecanismos internos de comunicación: Boletines

Una mirada de las redes sobre las relaciones UE - América Latina



Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea

Edición Especial: Todo sobre el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y América Central

La Unión Europea y América Central (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) firmaron en junio 2008 un Acuerdo de Asociación Global (AGL). Este acuerdo...

Eventos

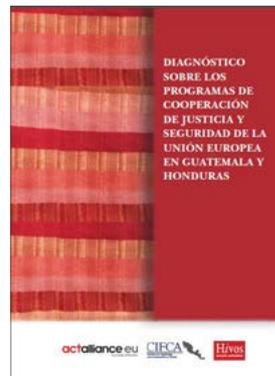
13 de junio: Conversatorio sobre Programas de Justicia y Seguridad de la Unión Europea en Honduras, Tegucigalpa, Honduras.

14-15 de junio: Visita de defensores DESC.

2.2.4 Actividades de investigación

Una iniciativa de incidencia política necesita generar información pertinente, veraz y oportuna, a través de la investigación y la socialización de los resultados obtenidos. Y son nuestras redes, en el análisis de aliados estratégicos, las que deben determinar qué información no se tiene y quién puede brindárnosla. Una investigación será de calidad e incluirá evidencias del problema y posibles soluciones, que fundamenten nuestras recomendaciones.

Ejemplo Informe sobre el impacto de los programas de seguridad y justicia de la UE



ACT Alianza UE y CIFCA, en colaboración con HIVOS publicaron en 2016 el informe “[Análisis de los programas de seguridad y cooperación de la Unión Europea en Guatemala y Honduras](#)”.²⁹ El informe

analiza los programas implementados entre 2007 y 2013 por la UE, especialmente el [Programa para la Seguridad y la Justicia](#) (SEJUST, Guatemala), y los programas de [Apoyo al Sector de Seguridad](#) y [Apoyo a los Derechos Humanos](#) (PASS y PADH, Honduras).

El informe ilustra tanto los aspectos positivos como las debilidades de los programas y hace una serie de recomendaciones a la UE y a los gobiernos de Honduras y Guatemala para que próximos programas tengan un mayor impacto y contribuyan más efectivamente al fortalecimiento de los sistemas de justicia y seguridad de ambos países.

Tabla 2. Preguntas preparatorias para el monitoreo y la evaluación

<p>¿Qué queremos monitorear o evaluar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Monitoreo de los cambios (ej. en las políticas o actitudes de la UE)? • ¿Monitoreo de nuestras acciones (ej. Información o posicionamientos frente a la UE)?
<p>¿Qué tipo de cambios queremos monitorear o evaluar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En las condiciones de vida de la gente? • ¿En la política, en cuanto al rol o acciones de la UE o de sus países miembros? • ¿En la información, debate, capacidades de nuestros socios?
<p>¿Para qué queremos monitorear o evaluar nuestro trabajo de incidencia ante la UE?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para darle legitimidad, empoderamiento y apropiación a las organizaciones y redes de sociedad civil en Centroamérica en su relación con la UE, así como a Act Alianza UE y CIFCA como actores globales sobre Derechos Humanos • Para documentar procesos de aprendizaje -hacer gestión de conocimiento, aportar a la sistematización, como “Memoria” del proceso. • Para fortalecer democracia desde la transparencia y la rendición de cuentas -a nuestros miembros, a donantes. • Para perfeccionar nuestras prácticas sociales, tener mayor efectividad en lo que hacemos y medir los impactos de nuestras acciones. • Para ejercer la vigilancia ante la UE y mostrar los logros, y así generar mayor apoyo político, técnico y financiero.
<p>¿Por qué es importante monitorear o evaluar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje • Rendición de cuentas

2.3. Fase de monitoreo y evaluación

Nos enfrentamos a un contexto cambiante, para lo cual permanentemente tenemos que revisar –o monitorear- las estrategias, los objetivos. Esto exige de nosotros y nosotras flexibilidad y capacidad de adaptación. Dichos cambios deben estar documentados para poder evaluar si lo que logramos con la incidencia se debió a los cambios del contexto externo o a decisiones al interior de nuestra organización o coalición.

Para la adecuada preparación de un sistema de monitoreo y evaluación de nuestro trabajo de incidencia política es necesario que nuestras organizaciones respondan a una serie de preguntas:

Cuando diseñamos un plan de monitoreo en una estrategia de incidencia política, debemos considerar varios aspectos:

- El objetivo de cambio, es decir, la solución que queremos al final del plan de incidencia

- **La línea de base:** el diagnóstico inicial que permite medir o hacer comparaciones acerca del progreso y del logro de las acciones realizadas en el plan.
- **Los indicadores:** aquella información que nos da indicios o evidencias –cuantitativas y cualitativas– de que la situación va cambiando o que las estrategias están mostrando avances en el objetivo.
- **La gestión de la información:** la producción de información impresa o audiovisual de las actividades realizadas en cada una de las estrategias; las memorias de las actividades –actas de reuniones, fotografías; encuestas, testimonios e historias de vida.

Un sistema de monitoreo sólidamente construido es importante porque permite, de manera periódica:

- Visualizar las conexiones entre las acciones de la organización o alianza y el cambio que queremos lograr en términos de transformaciones políticas, sociales y económicas.
- Documentar los cambios del contexto y de los actores de la incidencia.
- Medir los avances de nuestro plan de incidencia política.
- Aportar significativamente al aprendizaje de las prácticas de ciudadanía.
- Rendir cuentas a las organizaciones que conforman la alianza, a las comunidades a las cuales beneficiará la solución identificada y también a los eventuales donantes.
- Sistematizar la experiencia, crear la memoria histórica del proceso, las lecciones aprendidas y gestionar el conocimiento para entender los cambios sociales y la importancia de la planificación para la sostenibilidad de procesos.

La **evaluación** es un proceso continuo, que recopila la información arrojada por el sistema de monitoreo. Podemos evaluar:

- **Procesos:** actividades de cabildeo, de sensibilización y educación, de investigación.
- **Organización:** roles y responsabilidades, recursos, toma de decisiones.
- **Cambio político:** si se logró la propuesta, se cambió la política, etc.

2.4. Fase de sistematización

La **sistematización** está relacionada con la **gestión del conocimiento**, es decir, el proceso mediante el cual tomamos distancia de la experiencia desarrollada, reflexionamos sobre ella, generamos nuevas ideas, reconstruimos el conocimiento, para hacerlo comunicable a una audiencia determinada (nuestras bases, nuestros donantes, los gobiernos de la región, los diversos organismos de la UE, nuestros aliados en Europa), tomando en cuenta las lecciones aprendidas y las buenas prácticas que permitieron medir la intencionalidad de las transformaciones que pretendimos lograr desde el plan de incidencia.

La sistematización comienza en la fase de diseño con la elaboración de instrumentos para el acopio de información clave que puede documentar, dar cuenta de lo que pasó durante la implementación. La sistematización aporta en la memoria de nuestro proceso, promueve el aprendizaje, incrementa la visibilidad y el desarrollo de capacidades para la incidencia política y la participación ciudadana.

De esta manera, procesos de sistematización fortalecen la capacidad de la organización en la construcción de mensajes, la promoción y exigibilidad de derechos y la incidencia en programas y políticas de la agenda pública para la transformación de la realidad social.

Figura 15. Componentes de la sistematización



Notas

- A la fecha de publicación de este manual, se ha realizado el referéndum sobre la salida del Reino Unido de la UE (Brexit). Sin embargo, todavía no se cuenta con suficiente información sobre el impacto del mismo, tanto en la estructura como en las políticas de la UE.
- Comunicado disponible en: http://www.consilium.europa.eu/press-releases-pdf/2015/6/40802198715_es.pdf
- Declaración disponible en: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/2824_en
- Estrategia disponible en: http://www.eeas.europa.eu/lac/docs/elements_for_an_eu_strategy_on_public_security_in_central_america_and_the_caribbean_en.pdf
- Comunicado disponible en http://eeas.europa.eu/delegations/honduras/press_corner/fall_news/news/2016/20160217_es.htm
- Informe disponible en: https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/evaluation-central-america-informe-final_es.pdf
- Resolución disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP/TEXT+TA+P8-TA-2016-0129+0+DOC+XML+V0//ES>
- Informe disponible en: <https://polcms.secure.europarl.europa.eu/cmsdata/upload/10667fcl-42e2-4230-8be3-50e246e6bfc9/106782IEN.pdf>
- Resolución disponible en: http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/assembly/plenary_sessions/athens2014/adopted_docs/raw_materials/1025902es.pdf
- Sitio del CESE sobre el AdA UE-América Central: <http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.international-trade-monitoring-eu-central-america>
- A la fecha de realización de este manual, la HR/VP es Federica Mogherini, por un mandato de 5 años (2014-2019), al igual que el Presidente de la Comisión Europea (Jean-Claude Juncker) y demás Comisarios.
- Cf. "Las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe", ficha temática incluida en ACT Alianza UE (2016). *Compromiso mutuo entre las delegaciones de la UE y la sociedad civil. Conjunto de herramientas de capacitación*. CONCORD.
- El pilar comercial del AdA se activó el 1 de agosto de 2013 en Honduras, Nicaragua y Panamá; el 1 de octubre en Costa Rica y el Salvador, y el 1 de diciembre en Guatemala. Hasta la fecha, 16 de los 28 países miembros de la UE lo han ratificado.
- Cf. ACT Alianza UE – CIFCA (2014). *Todo lo que tiene que saber sobre el Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica*. Bruselas.
- A la fecha de preparación de este manual, el Consenso para el Desarrollo está siendo revisado por la UE, para incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para incorporar los nuevos desafíos de un contexto mundial cambiante.
- Estrategia disponible en: http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/ES/foraff/144176.pdf
- Plan de acción disponible en: <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9353-2015-INIT/en/pdf>
- Disponible en: <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-11855-2012-INIT/es/pdf>
- Plandeacción disponible en: http://eeas.europa.eu/factsheets/news/150720_eu_action_plan_on_human_rights_and_democracy_2015-2019_factsheet_en.htm
- Directrices relativas a los defensores de los derechos humanos disponibles en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URI:SERV%3A13360I>
- Comunicación disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0492:FIN:ES:PDF>
- Una introducción a las Hojas de Ruta está disponible en: https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/images/3/37/Hojas_de_Ruta_de_la_UE_Una_introducci%C3%B3n.pdf
- El PIM está disponible en: http://www.eeas.europa.eu/lac/docs/mip_alr_vf_07_08_14_en.pdf
- Disponible en: http://www.gruposur.org/wp-content/uploads/2014/10/Briefing-relaciones-UE-AL_ES.pdf
- Cf. InProgress (2011). *Getting your Message across to the European Union. An Advocacy Course* (slide set). Bruselas.
- Cf. InProgress (2011).
- Disponible en: http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/assembly/plenary_sessions/athens2014/adopted_docs/foodsecurity/1025919es.pdf
- Disponible en: http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/assembly/plenary_sessions/athens2014/adopted_docs/rawmaterials/1025902es.pdf
- Disponible en: http://actalliance.eu/wp-content/uploads/2016/04/Informe-seguridad-justicia_web.pdf

actalliance eu

Formerly APRODEV

Boulevard Charlemagne, 28
1000 Bruselas
Bélgica

www.actalliance.eu

CIFCA
Iniciativa de Copenhague
para Centroamérica y México



Rue de la Linière, 11
1060 Bruselas
Bélgica

www.cifcaeu.org



Esta publicación ha recibido el apoyo
financiero de la Unión Europea